



Albacete, 16 de octubre de 2019

De acuerdo con los Estatutos de la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes Diócesis de Albacete, aprobados el 17 de octubre de 2010 y el Reglamento de Régimen Interno, texto aprobado el 28 de octubre de 2012 por la Asamblea General de Albacete, se procede a la convocatoria de elecciones a la presidencia de la Hospitalidad. Según los siguientes artículos y puntos:

ESTATUTOS Capítulo II: De los responsables de órgano de gobierno Artículo 19

Punto 1º. Pueden presentar su candidatura para Presidente todos los Hospitalarios Titulares mayores de edad que hayan obtenido la medalla de plata de la Hospitalidad, según lo dispuesto en el art. 6 de estos estatutos, y que no se hayan apartado públicamente de la comunión eclesial.

Punto 2º. Solamente podrán presentar su candidatura quienes, además de reunir las otras condiciones de este artículo, hayan asistido a tres de las cuatro peregrinaciones inmediatamente antecedentes a la fecha de convocatoria de elecciones.

Punto 3º. No podrá ser admitido como candidato quien desempeñe cargos de dirección en partidos políticos en el momento de la convocatoria de candidaturas. Tampoco quien haya ejercido como Presidente en los dos mandatos inmediatamente antecedentes al de la elección.

Plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia, desde el día 16 de octubre hasta las 20:00 horas del día 26 de octubre y serán presentadas en la sede de la Hospitalidad. Finalizado dicho plazo se publicará en el tablón de anuncios el listado provisional de candidaturas, el día 28 de octubre, estableciéndose un plazo de una semana para presentar alegaciones.

REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO Capítulo XI: De las elecciones a presidente de la Hospitalidad Artículo 41

Punto 2º: El Secretario hará público el censo provisional en el tablón de anuncios de la Hospitalidad, estableciendo un período de exposición de entre siete y diez días, para que quien se considere miembro censado y no haya sido incluido, o detecte cualquier otra anomalía, pueda presentar alegaciones, por escrito a la Junta Directiva.

Fecha de publicación del censo provisional en el tablón de anuncios de la Hospitalidad (parroquia de Franciscanos) el día 16 de octubre y el plazo para presentar alegaciones finalizará el día 26 de octubre, a las 20:00 horas. El día 28 de octubre, quedará publicado en el tablón de anuncios el censo definitivo.

LA JUNTA DIRECTIVA

Albacete 16 de octubre de 2019